



Valparaíso, 13 de junio de 2022.

Oficio N° 012/34/2022.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó, en relación a la consulta efectuada mediante correo electrónico con fecha 6 de junio en curso, hacerle llegar un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre "Acoso Sexual en Espacios Públicos Marcos legales y política pública en Perú y Francia" elaborado a solicitud de la Comisión, tras la sesión en que se recibió a la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar y a distintas Federaciones de estudiantes de la comuna para abordar el tema de acoso callejero e intentos de secuestro de estudiantes en la región de Valparaíso.

Asimismo, se acordó darle a conocer, en cuanto al marco legal vigente, que la ley N° 21.153, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos, publicada en el Diario Oficial el 3 de mayo de 2019, regula especialmente la materia en análisis.

Finalmente, se determinó oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Carabineros de Chile, solicitándoles información respecto de la implementación y efectividad de la mencionada normativa, como también sobre la posibilidad de elaborar un Plan de Seguridad Ciudadana, especialmente dirigido a la protección de estudiantes en sus trayectos a las casas de estudio.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, **diputada señora Carolina Tello Rojas**.

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SEÑORITA KIMBERLY MUJICA CUEVAS.**  
[kimmymujicacuevas@gmail.com](mailto:kimmymujicacuevas@gmail.com)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E62D6396BFFAC677